MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

Que, el distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna, región Huancavelica, fue declarado distrito el 8 de enero de 1965 por Ley Nº 15369; destaca por su paraíso azul de los Andes (lagunas).

Que, el 8 de enero de 2026 se conmemora el 61° ANIVERSARIO DE CREACION DEL DISTRITO DE SANTA ANA, provincia de Castrovirreyna.

Que, siendo esta una ocasión especial para los ciudadanos del distrito de Santa Ana, en la región Huancavelica, es oportuno que la representación nacional les exprese un reconocimiento y afectuoso saludo.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Santa Ana, de la provincia de Castrovirreyna, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 8 de enero su 61º Aniversario de Creación.

SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Femando Mulato Sánchez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Ana, y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este 8 de enero el 61º ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE SANTA ANA.

Lima, 7 de enero del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/01/2026 15:43:25-0500

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026